



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-III-98
Nº 318

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué criterios técnicos ha seguido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la instalación de la báscula municipal de Aguilar del Río Alhama.

4151

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántas incorporaciones de jóvenes a la agricultura se han producido en los años 1996 y 1997.

4151

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos jóvenes que se han incorporado a la agricul-

tura a través de las ayudas específicas durante los años 1996 y 1997 tenían acreditada capacidad profesional sin tener que realizar los cursos específicos de incorporación. 4152

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos expedientes resueltos de incorporación de jóvenes a la agricultura están pendientes de pago del total de la prima. 4152

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos expedientes están pendientes de resolver sobre incorporación de jóvenes a la agricultura a fecha 1 de enero de 1998. 4153

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:

Número de objetores que han realizado desde julio de 1995 hasta la actualidad la prestación social sustitutoria en centros o servicios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 4154

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1995, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4154

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1996, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4154

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1997, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4155

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1995, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4155

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1996, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4156

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1997, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4156

Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1995, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma. 4156

	Págs.
Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1996, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma.	4157
Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo IV, de la Dirección General de Salud, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1997, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma.	4157
Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1995, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma.	4158
Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1996, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma.	4158
Relación de transferencias económicas correspondientes al Capítulo VII, de la Dirección General de Bienestar Social, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1997, con detalle de la entidad o municipio destinatario, cuantía y objeto de la misma.	4158
Cuantía del gasto efectuado en concepto de Ingreso Mínimo de Inserción en 1995, con detalle del número de beneficiarios de la prestación, número de unidades familiares, importe medio de las ayudas, período de concesión, y número de beneficiarios por municipios.	4159
Cuantía del gasto efectuado en concepto de Ingreso Mínimo de Inserción en 1996, con detalle de número de beneficiarios, número de unidades familiares, importe medio de las ayudas, período medio de concesión, y número de beneficiarios por municipio.	4159
Cuantía del gasto efectuado en concepto de Ingreso Mínimo de Inserción en 1997, con detalle de número de beneficiarios, número de unidades familiares, importe medio de las ayudas, período medio de concesión, y número de beneficiarios por municipio.	4160
Medidas o programas adoptados por el Gobierno de La Rioja de apoyo al Cooperativismo y al Asociacionismo laboral, así como detalle de las ayudas concedidas a cada cooperativa o sociedad anónima laboral, puestos de trabajo creados, inversión, objeto y cuantía.	4160
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Los cuatro expedientes correspondientes a la "Agrupación Forestal Los Valles" por una superficie de 23,54 Ha, 31,79 Ha, 14,09 Ha, 42,05 Ha, en todos los casos en arrendamiento, y que ha sido atendida su solicitud en virtud de la Orden 29-6-96.	4160
Relación de pagos efectuados a la empresa "Coopers & Lybrand" en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1997 y el 15 de enero de 1998, especificando Consejería a la que corresponde los pagos e importe de cada uno de los efectuados.	4161

	Págs.
Gastos corrientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural referidos a 1997.	4161
Las solicitudes en referencia a las plantaciones sustitutivas que han tenido entrada con posterioridad al 30 de noviembre de 1997 y hasta el 15 de enero de 1998.	4162
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió solicitudes de devolución de las cantidades por tasas de juego, expedientes abiertos, personas físicas o jurídicas que las han reclamado y resoluciones sobre las solicitudes de devolución.	4162
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia de las Actas de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja desde agosto de 1995 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	4162

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20277, 23 de diciembre de 1997, 2.438.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS TÉCNICOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA LA INSTALACIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL DE AGUILAR DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de diciembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 22 de enero de 1998, relativa a qué criterios básicos ha seguido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la instalación de la báscula municipal de Aguilar del Río Alhama, tengo a bien remitir la

información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Le informamos que esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica no ha tenido intervención alguna en la instalación de la citada báscula.

Las actuaciones que esta Consejería realiza en las básculas puente no automáticas, se derivan de la aplicación de la Orden de 4 de julio de 1995 del Ministerio de Fomento, en la que se establecen las verificaciones periódicas cada 2 años y verificaciones después de reparación o modificación.

Logroño, 25 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20015, 5 de febrero de 1998, 222.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS INCORPORACIONES DE JÓVENES A LA AGRICULTURA SE HAN PRODUCIDO EN LOS AÑOS 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 9 de febrero de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de febrero de 1998, relativa a cuántas incorporaciones de jóvenes a la agricultura se han producido en los años 1996 y 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

53 y 39, respectivamente.

Logroño, 24 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20016, 5 de febrero de 1998, 223.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS JÓVENES QUE SE HAN INCORPORADO A LA AGRICULTURA A TRAVÉS DE LAS AYUDAS ESPECÍFICAS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997 TENÍAN ACREDITADA CAPACIDAD PROFESIONAL SIN TENER QUE REALIZAR LOS CURSOS ESPECÍFICOS DE INCORPORACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 9 de febrero de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de febrero de 1998, relativa a cuántos jóvenes que se han incorporado a la agricultura a través de las ayudas específicas durante los años 1996 y 1997 tenían acreditada capacidad profesional sin tener que realizar los cursos específicos de incorporación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Diecisiete.

Logroño, 24 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1998L20017, 5 de febrero de 1998, 224.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS EXPEDIENTES RESUELTOS DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA ESTÁN PENDIENTES DE PAGO DEL TOTAL DE LA PRIMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 9 de febrero de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de febrero de 1998, relativa a cuántos expedientes resueltos de incorporación de jóvenes a la agricultura están pendientes de pago del total de la prima, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

38 expedientes.

Logroño, 24 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonomático, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20018, 5 de febrero de 1998, 225.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS EXPEDIENTES ESTÁN PENDIENTES DE RESOLVER SOBRE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA A FECHA 1 DE ENERO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 9 de febrero de 1998 y recibida en esta Consejería el 12 de febrero de 1998, relativa a cuántos expedientes están pendientes de resolver sobre incorporación de jóvenes a la agricultura a fecha 1 de enero de 1998, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

72 expedientes.

Logroño, 24 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40321, 23 de diciembre de 1997, 2.435.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE OBJETORES QUE HAN REALIZADO DESDE JULIO DE 1995 HASTA LA ACTUALIDAD LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN CENTROS O SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40001, 12 de enero de 1998, 22.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1995, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40002, 12 de enero de 1998, 23.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1996, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40003, 12 de enero de 1998, 24.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1997, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O

MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40004, 12 de enero de 1998, 25.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1995, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40005, 12 de enero de 1998, 26.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1996, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40006, 12 de enero de 1998, 27.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1997, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40007, 12 de enero de 1998, 28.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1995, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40008, 12 de enero de 1998, 29.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1996, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O

MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40009, 12 de enero de 1998, 30.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1997, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40010, 12 de enero de 1998, 31.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1995, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40011, 12 de enero de 1998, 32.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1996, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40012, 12 de enero de 1998, 33.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VII, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE 1997, CON DETALLE DE LA ENTIDAD O MUNICIPIO DESTINATARIO, CUANTÍA Y OBJETO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40013, 12 de enero de 1998, 34.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CUANTÍA DEL GASTO EFECTUADO EN CONCEPTO DE INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN 1995, CON DETALLE DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN, NÚMERO DE UNIDADES FAMILIARES, IMPORTE MEDIO DE LAS AYUDAS, PERÍODO DE

CONCESIÓN, Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MUNICIPIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40014, 12 de enero de 1998, 35.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CUANTÍA DEL GASTO EFECTUADO EN CONCEPTO DE INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN 1996, CON DETALLE DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN, NÚMERO DE UNIDADES FAMILIARES, IMPORTE MEDIO DE LAS AYUDAS, PERÍODO DE CONCESIÓN, Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40015, 12 de enero de 1998, 36.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CUANTÍA DEL GASTO EFECTUADO EN CONCEPTO DE INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN 1997, CON DETALLE DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN, NÚMERO DE UNIDADES FAMILIARES, IMPORTE MEDIO DE LAS AYUDAS, PERÍODO DE CONCESIÓN, Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40017, 12 de enero de 1998, 38.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ MEDIDAS O PROGRAMAS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DE APOYO AL COOPERATIVISMO Y AL ASOCIACIONISMO LABORAL, ASÍ COMO DETALLE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A CADA COOPERATIVA O SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL, PUESTOS DE TRABAJO CREADOS, INVERSIÓN, OBJETO Y CUANTÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40021, 16 de enero de 1998, 71.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LOS CUATRO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA "AGRUPACIÓN FORESTAL LOS VALLES" POR UNA SUPERFICIE DE 23,54 HA, 31,79 HA, 14,09 HA, 42,05 HA, EN TODOS LOS CASOS EN ARRENDAMIENTO, Y QUE HA SIDO ATENDIDA SU SOLICITUD EN VIRTUD DE LA ORDEN 29-6-96.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40026, 16 de enero de 1998, 72.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA "COOPERS & LYBRAND" EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997 Y EL 15 DE ENERO DE 1998, ESPECIFICANDO CONSEJERÍA A LA QUE CORRESPONDE LOS PAGOS E IMPORTE DE CADA UNO DE LOS EFECTUADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40023, 16 de enero de 1998, 74.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ GASTOS CORRIENTES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL REFERIDOS A 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40024, 16 de enero de 1998, 80.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ LAS SOLICITUDES EN REFERENCIA A LAS PLANTACIONES SUSTITUTIVAS QUE HAN TENIDO ENTRADA CON POSTERIORIDAD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y HASTA EL 15 DE ENERO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40027, 27 de enero de 1998, 144.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES POR TASAS DE JUEGO, EXPEDIENTES ABIERTOS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE LAS HAN RECLAMADO Y RESOLUCIONES SOBRE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40086, 5 de febrero de 1998, 226.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA RIOJA DESDE AGOSTO DE 1995 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el-art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.